



Notario de Santiago Luis Eduardo Rodríguez Burr

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA otorgado el 28 de Mayo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Eduardo Rodríguez Burr.-

Av. Providencia 1777.-

Repertorio N°: 2794 - 2021.-

Santiago, 28 de Mayo de 2021.-



N° Certificado: 123456828458.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456828458.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lerodbur&ndoc=123456828458> .-
CUR N°: F4812-123456828458.-

LER**LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ**
NOTARIO TITULAR
1ª NOTARÍA DE PROVIDENCIA

Cert. N° 123456828458
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

OT.-18003

ARV.-

ACTA**PARCELACIÓN HACIENDA CASABLANCA**

REPERTORIO N°2794/2021

EN SANTIAGO DE CHILE,

a veintiocho de Mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia número mil setecientos setenta y siete, comparece: don **CRISTIAN ANDRES ARANDA LOPEZ**, chileno, soltero, administrador, cédula de identidad número quince millones novecientos treinta y cinco mil ciento setenta guion k, domiciliado en calle Alfredo Barros Errazuriz mil novecientos cincuenta y cuatro, oficina novecientos tres de la comuna de Providencia, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que viene en reducir a escritura el acta de la Reunión del Comité de Administración de la Parcelación Hacienda Casablanca que a continuación se transcribe, que declara se encuentra firmada por: Juan Alfonso Barros Diez, Maria Lorena Courbis Arbildua, Juan Pablo Castillo Errazuriz, acta que es del siguiente tenor: En Santiago a trece días del mes de enero del año dos mil veintiuno, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Convivencia, Constitución y Uso de Servicios de la Parcelación Hacienda Casablanca, rol único tributario número sesenta y cinco millones ciento setenta y un mil trescientos veintinueve guión tres, domiciliada en Lo Ovalle Kilómetro siete, comuna de Casablanca, ciudad de Valparaíso, Chile. Debidamente comunicada. Se da inicio a la reunión de Comité de Administración, ubicado en el domicilio antes indicado, en citación a las diez horas.- Según se establece en acta y sus respectivas firmas, preside la reunión el Señor Juan Alfonso Barros Diez cédula identidad número nueve



millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos veintiocho guión dos en su calidad de presidente del Comité de Administración, y asisten a ella la Señora Maria Lorena Courbis Arbildua, cédula identidad número siete millones treinta y cuatro mil setecientos veintinueve guión seis, el Señor Andres Hugo Topelberg Colombo cédula identidad número nueve millones seiscientos trece mil novecientos cinco guión cinco y el Señor Enrique Ramiro Gonzalez Ruz cédula identidad número trece millones novecientos veintitrés mil quinientos sesenta y nueve guión K y el Señor Juan Pablo Castillo Errazuriz cédula identidad seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve guión nueve, siendo todos ellos miembros del Comité de Administración. En ella, según facultad emanada del Reglamento de Convivencia de la Hacienda Casablanca, se acuerda por unanimidad lo siguiente: Primero.- El Comité de Administración, en conformidad a las facultades establecidas en el Reglamento de Convivencia de la Hacienda Casablanca, ordena el cese de funciones de administrador al Señor Pedro Harrison cédula identidad número seis millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco guión cuatro, Representante legal de la empresa Harrison Gestiones Inmobiliarias SPA, rol único tributario número setenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintinueve guión nueve, con fecha treinta y uno de enero de dos mil veintiuno.- Segundo.- Se acuerda que el Señor Pedro Harrison cédula identidad número seis millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco guión cuatro, deberá rendir cuenta documentada de su gestión al Comité De Administración y hacer entrega de la documentación con fecha treinta y uno de enero de dos mil veintiuno en las dependencias de la Hacienda Casablanca, quien al término de sus servicios deberá estar al día con el pago de sueldos, cotizaciones previsionales del personal y deberá hacer entrega del gasto común del mes correspondiente a su último periodo como administrador de la Hacienda Casablanca, además realizar la entrega de la documentación e información de propiedad de la Hacienda Casablanca, según el ANEXO número uno.- Tercero.-

LER**LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ**
NOTARIO TITULAR
1ª NOTARÍA DE PROVIDENCIA

Cert. N° 123456828458
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

El Comité de Administración acuerda el nombramiento de la empresa de administración “Servicios Integrales en Administración de Condominios y Edificios Ltda.”, rol único tributario número setenta y seis millones seiscientos treinta y siete mil doscientos diez guión cuatro, nombre de fantasía “BLANCOPROPIEDAD” representada por el Señor Esteban Danilo Ruiz López, Ingeniero en Administración de Empresas, Cédula Nacional de Identidad número diecisiete millones doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos guión dos. “BLANCOPROPIEDAD” comienza en sus funciones como “Administración de la hacienda” con fecha cero cinco de enero de dos mil veintiuno, con las facultades que el Reglamento de Convivencia de la Hacienda Casablanca: El administrador estará obligado a rendir cuenta de su administración en las épocas que se le hayan fijado y, además, cada vez que se lo solicite la asamblea de copropietarios o el Comité de Administración, en su caso, y al término de su gestión. Para estos efectos, los copropietarios tendrán acceso a la documentación correspondiente”.- Cuarto.- Finalmente, serán también parte de las funciones del administrador, las especificaciones señaladas en la propuesta comercial “RV.dos dos uno. cero cuatro cero uno dos cero dos uno”, de fecha cero cuatro de enero de dos mil veintiuno, enviada por el Gerente Comercial de la empresa Administradora “BLANCOPROPIEDAD” Señor Fabián Ruiz López. A saber: Uno.- Levantamiento de aspectos Financieros, recursos humanos y legal de la Hacienda/Entrega de informe final.- Dos.- Representación Legal de la Hacienda.- tres.- Servicio financiero – contable.- cuatro.- Servicio de Recursos Humanos.- cinco.- Participación en asambleas de propietarios.-* Los servicios son detallados en la presentación corporativa de la empresa.- Quinto.- Los honorarios de la administración serán de quinientos mil pesos mensuales, los cuales serán pagados por la comunidad el último día hábil de cada mes. El monto será fijo en pesos chilenos y no será reajutable.- Sexto.- El Comité de Administración faculta al señor Esteban Danilo Ruiz López, Cédula de Identidad número diecisiete millones doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos



guión dos, Gerente General de la empresa administradora "BLANCOPROPIEDAD", y al señor Cristian Andrés Aranda López, Gerente de Operaciones Cédula de identidad número quince millones novecientos treinta y cinco mil ciento setenta guión k, para registrar sus firmas en la cuenta corriente siete tres tres nueve uno uno dos uno del Banco Santander y retirar talonarios de cheques, cheques devueltos por otros Bancos, cartolas Bancarias y solicitar clave de internet sólo para efectos de comprobación de saldos y no de giros. A su vez, la realización de trámites en el Conservador de Bienes Raíces, Servicios de impuestos internos, Inspección del trabajo, Dirección de obras Municipales, Cajas de compensación, instituciones de servicios básicos como electricidad, agua y gas. – Séptimo.- Revocar todos los poderes y eliminar de los registros de apoderados de la cuenta corriente siete tres tres nueve uno uno dos uno del Banco Santander a los señores Pedro Gerardo Harrison Marín y Cristian Harrison Herrera.- El Señor Esteban Ruiz López, expone al Comité que su gestión consistirá primeramente en un proceso de levantamiento financiero, recursos humanos y legal, resaltando la importancia y cuidado con que se manejará en el ámbito financiero, en el respeto a las leyes laborales, y demás normas que deba cumplir la Hacienda Casablanca.- El Comité de Administración, autoriza a reducir a escritura pública al portador de estos acuerdos.- Siendo las diecinueve horas se levanta la sesión.-Hay firma.- señor Juan Alfonso Barros Diez.- Presidente del Comité de Administración.- cédula de identidad número nueve millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos veintiocho guión dos.- Hay firma.- señora Maria Lorena Courbis Arbildua.- Miembro del Comité de Administración número cédula de identidad siete millones treinta y cuatro mil setecientos veintinueve guión seis.- No hay firma.- señor Andres Hugo Topelberg Colombo.- Miembro del Comité de Administración.- cédula identidad número nueve millones seiscientos trece mil novecientos cinco guión cinco.- No hay firma señor.- Enrique Ramiro Gonzalez Ruz.- Miembro del Comité de Administración.- cédula identidad número trece millones novecientos veintitrés mil quinientos sesenta y nueve guión K.-

[Handwritten signature]



Hay firma.- señor Juan Pablo Castillo Errazuriz.- Miembro del Comité de Administración.- cédula identidad número seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve guión nueve.- Conforme con su original que he tenido a la vista que rola desde fojas uno a fojas dos, en el Libro de Actas respectivo.- En comprobante y previa lectura, firma.- Di copia.- Doy fe.-

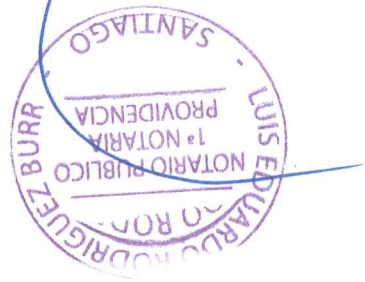
[Handwritten signature]



NOMBRE *Cristina Aranda López*
C.I. *15.935.170-K*

Rep. 2794 2021

[Handwritten signature]





Cert N° 123456828458
Vérifiez validez en
<http://www.fqjas.cl>

[Handwritten signature in blue ink]